

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

#### 10127 *GOLF MAIORIS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se comunica a los accionistas de la sociedad Golf Maioris, Sociedad Anónima, que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 17 de junio de 2013 ha acordado, por unanimidad:

Aumentar el capital social de la compañía en la cifra de dos millones cuatrocientos setenta y cuatro mil euros (2.474.000 €) mediante la creación de 1.237 acciones nominativas, de igual valor y contenido de derechos que las anteriores, y numeradas correlativamente de la 5.738 a la 6.974, ambas inclusive.

Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal y deberán ser íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

Se reconoce a los accionistas el derecho a suscribir un número de las nuevas acciones proporcional al valor nominal de las que poseen. De conformidad a lo establecido en los arts. 304.1 y 305.1 de la Ley de Sociedades de Capital se acuerda abrir un plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de este acuerdo para que los accionistas actuales puedan ejercer su derecho de suscripción preferente y una vez transcurrido dicho plazo y no se haya suscrito en su totalidad el nuevo capital se autoriza al Consejo de Administración de la sociedad para que pueda invitar por un nuevo plazo de quince días a los accionistas que han acudido a la ampliación de capital y/o hayan manifestado estar interesados en suscribir mayor capital al que les corresponda, que lo hagan sin necesidad de respetar la proporción de su participación en el capital social salvo que surja un conflicto de intereses con otro accionista debiendo acudir en este caso al criterio de proporcionalidad, aceptando el importe de las suscripciones, las cuales deberán ingresarse en la cuenta social y solicitar los oportunos certificados bancarios para la elevación a públicos de los presentes acuerdos. En el caso de que una vez transcurrido este último plazo de quince días, no se haya suscrito la totalidad del capital que se pretendía ampliar, se podrán ofrecer por el Consejo de administración a terceras personas.

Durante el plazo de suscripción, los accionistas pueden suscribir los títulos mediante comunicación dirigida a esta sociedad, a la que acompañará certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100% del valor nominal de las acciones objeto de suscripción en la cuenta corriente que Golf Maioris, Sociedad Anónima, mantiene en la entidad financiera "LA CAIXA", y cuyo código es el siguiente: 2100 3755 61 2200028781.

Se autoriza expresamente la suscripción parcial o incompleta, por lo que el capital quedará aumentado en la cuantía desembolsada.

Llucmajor, 18 de junio de 2013.- Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración.

ID: A130038917-1

cve: BORME-C-2013-10127